

Informe emitido por el Laboratorio oficial donde aquéllos fueron efectuados;

Considerando que en la tramitación del expediente se han tenido en cuenta las prescripciones reglamentarias;

Visto el informe favorable de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente.

Esta Dirección General de Industrias Siderometalúrgicas y Navales ha resuelto:

1. Aprobar a favor de la Entidad solicitante el tipo de cinturón que se indica, bajo la contraseña que se señala:

Entidad solicitante: «Industrias Rosía».  
Domicilio social: Eibar (Guipúzcoa).  
Marca y tipo del cinturón: «Rosdeib» modelo diagonal.  
Contraseña de homologación: C-26

2. La aprobación del tipo homologado queda supeditada al cumplimiento de las siguientes condiciones:

2.1. Los cinturones de seguridad construidos de acuerdo con el tipo homologado se ajustarán en todo momento a las dimensiones y características del mismo.

2.2. A efectos de identificación de las unidades fabricadas correspondientes al tipo homologado y con independencia de las marcas del fabricante, todas las piezas de las hebillas y anclajes Bearan grabada la contraseña oficial de homologación.

2.3. Por la Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente se comprobará periódicamente que en todas las unidades fabricadas se mantienen las características del tipo homologado, a cuyo efecto el fabricante dará cumplimiento a lo dispuesto en el párrafo segundo del artículo 23 del Reglamento citado.

2.4. La Delegación Provincial del Ministerio de Industria correspondiente precitará en fábrica el tipo ensayado, a fin de que pueda servir de referencia en ulteriores comprobaciones.

Lo que comunico a VV. SS. para su conocimiento.

Dios guarde a VV. SS. muchos años

Madrid, 23 de febrero de 1970.—El Director general, Carlos Pérez de Bricio.

Sres. Delegados provinciales del Ministerio de Industria.

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Alava por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita y se declara de utilidad pública.*

Visto el expediente incoado en esta Delegación a instancia de «Vitoriana de Electricidad, S. A.», domiciliada en Vitoria, C. Bajas, 19, solicitando autorización para montar la instalación eléctrica que más adelante se reseña y la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia eléctrica,

Esta Delegación, vistos los informes de los Organismos que han intervenido en la tramitación del expediente, ha resuelto:

1.º Autorizar a «Vitoriana de Electricidad, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 30 kv. dc. derivada de las Ali-Vitoria III y IV a ct. «Gabilondo y Cia., S. A.», de las características principales siguientes;

Origen en ap. 27 de las Ali-Vitoria III y IV.

Final en ct. «Gabilondo y Cia., S. A.», en zona industrial de Gamarra.

Tendido aéreo doble circuito trifásico cable al-ac. 95,06 milímetros cuadrados sobre apoyos de perfiles metálicos.

Longitud: 74 metros.

Tensión de servicio: 30 kv

2.º Declarar en concreto la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966, sobre expropiaciones forzosas y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y su Reglamento de aplicación, de 20 de octubre de 1966.

Del condicionado indicado en el artículo 13 del Decreto 2617/1966, para el desarrollo y ejecución de la instalación, se dará traslado al titular de la misma y a los Organismos informantes.

Vitoria, 25 de febrero de 1970.—El Ingeniero Jefe, Delegado provincial, L. M.ª Masoliver Martínez.—601-B.

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Ciudad Real por la que se hace pública la caducidad de la concesión de explotación minera que se cita.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Ciudad Real hace saber que por el excelentísimo señor Ministro del Departamento ha sido caducada, por renuncia del interesado, la siguiente concesión de explotación minera:

Número 11.361 Nombre: «María Peresa». Mineral: Plomo. Hectáreas: 268 Término municipal: Mestanza.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Ciudad Real, 5 de febrero de 1970.—El Delegado provincial, Juan Antonio Ochoa Pérez-Pastor.

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Guadalajara por la que se hace pública las cancelaciones de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guadalajara hace saber que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia, los siguientes permisos de investigación minera.

Número 1.921. Nombre: «Elena Fracción 1.ª». Mineral: Titanio. Hectáreas: 442. Término municipal: Hiedelencina y otros. Número 1.921 bis. Nombre: «Elena Fracción 2.ª». Mineral: Titanio. Hectáreas: 87. Término municipal: Hiedelencina.

Lo que se hace público declarando franco y registrable el terreno comprendido en sus perímetros, excepto para las sustancias incluidas en la Reserva Provisional a favor del Estado en la zona de Hiedelencina, establecida por Orden ministerial de 14 de enero de 1969 («Boletín Oficial del Estado» del 21), no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

Guadalajara, 26 de enero de 1970.—El Delegado provincial, Arturo Ruiz-Falcó.

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de Guipúzcoa por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Visto el expediente incoado en la Delegación Provincial del Ministerio de Industria en Guipúzcoa a instancia de Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», con domicilio en Bilbao, Gardoki, 8, solicitando autorización para instalar una nueva estación transformadora de distribución en Fuenterrabía, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización administrativa de instalaciones eléctricas,

Esta Delegación Provincial de Industria ha resuelto:

Autorizar a Hidroeléctrica Ibérica «Iberduero, S. A.», el establecimiento en Fuenterrabía, en terrenos próximos al caserío «Chomorropea», de una nueva estación transformadora de 30/13,8 KV., con doble alimentación y equipada con un transformador trifásico de 3.000 KVA., de 30/13,8 KV. y cinco posiciones de salida, y una batería de condensadores de 1.500 KVA.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación, el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2617/1966.

San Sebastián, 9 de enero de 1970.—El Delegado provincial, José Luis Pampin.—1.582-C.

*RESOLUCION de la Delegacion Provincial de La Coruña por la que se hace pública la cancelación de los permisos de investigación que se citan.*

La Delegación Provincial del Ministerio de Industria en La Coruña hace saber: Que han sido cancelados por haber transcurrido con exceso el plazo de su vigencia los siguientes permisos de investigación minera:

Número 5.771. Nombre. «Santo Sagrario». Mineral. caolín. Hectáreas, 10. Término municipal, San Saturnino.

Número 5.776. Nombre. «Virgen de la Sierra». Mineral. hierro. Hectáreas, 32. Término municipal, Santiago de Compostela.

Número 5.785. Nombre. «Sagrada Familia». Mineral, estaño y wolfram. Hectáreas, 48. Término municipal, Luosame.

Número 5.787. Nombre. «Virgen de Begoña». Mineral. hierro. Hectáreas, 39. Término municipal, Narón.

Lo que se hace público, declarando franco y registrable el terreno comprendido en su perímetro, excepto para sustancias reservadas a favor del Estado, no admitiéndose nuevas solicitudes hasta transcurridos ocho días hábiles a partir del siguiente al de esta publicación. Estas solicitudes deberán presentarse de diez a trece treinta horas en esta Delegación Provincial.

La Coruña, 6 de febrero de 1970. El Delegado provincial, por delegación, el Ingeniero Jefe de la Sección de Minas, Gonzalo Trelles.